



RESOLUCIÓN No. 044 del 24 FEB 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 245 del 9 de febrero de 2017 con cargo a los rubros Gastos de Computador e Impresos y Publicaciones por valor de \$5.040.000 y \$2.000.000 respectivamente.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro Impuesto, Tasas, Contribuciones Derechos y Multas.

Que mediante radicado No. 20174030018171 del 13 de febrero de 2017, la Directora del DADEP solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE20002 del 22 de febrero de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 044, 24 FEB 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$7.040.000.00) M/CTE, así:

CONTRACREDITOS

3	GASTOS	7.040.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.040.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	7.040.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	5.040.000
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	5.040.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	2.000.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	2.000.000

CREDITOS

3	GASTOS	7.040.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.040.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	7.040.000
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	7.040.000
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	7.040.000

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 FEB 2017**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyectó
Revisó
Aprobó
403 GPP

María del Rocio Gómez Gamba
Sandra Liliana Bautista
Halma Zoé Fernández Gómez